

La Facultad de Artes Escénicas con el objetivo de vincular lo aprendido en el aula con el ámbito profesional, establece el programa **DEL AULA AL TEATRO EJ-2020**, buscando estimular y reconocer el esfuerzo y desarrollo de los estudiantes en sus trabajos presentados como exámenes de fin de semestre, de ambas licenciaturas.



FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS

COORDINACIÓN LDC

## CONVOCATORIA

1. Exclusivo para estudiantes regulares:

Lic. Arte Teatral (a partir de 5to. Semestre)

Lic. Danza Contemporánea (a partir de 3o. semestre)



FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS

COORDINACIÓN LAT

2. Podrán aplicar los trabajos presentados en el semestre anterior próximo y alumnos responsables y participantes del proyecto que no adeuden materias, o tengan restricción escénica por faltas en conducta. De la misma manera, verificar y confirmar con el grupo o equipo de trabajo la disponibilidad para la asignación de fechas en el semestre en curso.

3. Los postulantes deberán de entregar a la Coordinación respectiva: Licenciatura de Arte Teatral (LAT) o Licenciatura de Danza Contemporánea (LDC), una *carpeta* del proyecto cumpliendo con todos los requisitos establecidos y formato de entrega para su revisión. (Ver Anexo).

4. Las propuestas recibidas serán remitidas a la Comisión Dictaminadora conformada por maestros del área correspondiente, en caso de ser necesario se solicitará una función de muestra del trabajo, para emitir una decisión en un término no mayor de 8 días después del cierre de la convocatoria.

5. La Comisión Dictaminadora, podrá emitir recomendaciones en beneficio del proyecto y su funcionalidad en el teatro (ver anexo para LDC). Dichas recomendaciones deberán ser acatadas por los seleccionados, siempre y cuando éstas no alteren la propuesta inicial de los aspirantes, como requisito indispensable para dar inicio a una temporada breve en el Teatro Espacio "Rogelio Villarreal Elizondo" de la Facultad de Artes Escénicas.

6. Los resultados se publicarán oportunamente y la programación de los proyectos seleccionados se harán según la disponibilidad del Teatro Espacio "Rogelio Villarreal Elizondo" del semestre en curso.

7. La Facultad de Artes Escénicas se compromete a proporcionar a los proyectos seleccionados lo siguiente:

- Publicidad
- Boletaje
- Programas de Mano

8. La publicidad se realizará de acuerdo a los recursos y medios institucionales (Radio TV-UNI y redes sociales institucionales), en caso de que el grupo de aspirantes quisiera ampliar la difusión de su trabajo, los gastos correrán por su cuenta, respetando las condiciones publicitarias de la dependencia.

9. Los proyectos seleccionados dentro del programa DEL AULA AL TEATRO no contarán con remuneración económica.

10. Es requisito indispensable adjuntar la aceptación (firma) *por escrito del maestro asesor de la materia* (responsable del producto escénico) que exprese su compromiso de apoyo en la revisión de las danzas de acuerdo a la agenda acordada por ambas partes así como su acompañamiento durante el proceso de montaje y presentación para el programa del Aula al Teatro.

10.1 Para la LAT es necesario presentar la carta autorizada por el autor de la obra teatral.

10.2 Para la LDC, es necesario que el proyecto escénico cuente con un maestro tutor (carta compromiso), que acompañará durante todo el proceso y gestión de trabajo de la propuesta escénica, que apoye en la coordinación de los maestros asesores de cada danza (carta compromiso), en la realización de la carpeta, montaje y funciones.

NOTA: Esta convocatoria estará abierta a partir de la publicación de la misma, teniendo como fecha de cierre el día **martes 28 de enero del 2020 a las 15 hrs.**, para la programación de fechas correspondientes al semestre Enero-Junio del 2020.

**Para aclaraciones y dudas dirigirse a las coordinaciones de área con:  
Mtra. Gretchen Cortes (LAT) y Mtra. Emma Lozano (LDC),  
respectivamente.**

Monterrey, Nuevo León, a miércoles 22 de enero de 2020.





## ANEXO 1 LAT

### Requisitos y Formato de Entrega

1. La carpeta deberá contener la siguiente información obligatoriamente.
  - Indispensable tener los derechos de autor de la obra.
  - Identificar el Semestre de creación
  - Nombre de la asignatura que lo derivó
  - Nombre del Maestro que impartió la asignatura
  - Nombre del alumno responsable del proyecto
  - Nombre de los interpretes participantes
  - Título de la obra o puntualizar si el texto fue adaptado
  - Síntesis del argumento
  - Síntesis de la propuesta
  - Duración
  - Clasificación
2. Ficha técnica:
  - Dirección
  - Reparto o intérpretes
  - Asistente de Dirección
  - Diseño y realización Escenográfica
  - Diseño y realización de vestuario
  - Diseño de iluminación
  - Musicalización
  - Maquillaje
  - Planta de Escenografía
  - Planta de Iluminación
  - Requerimientos técnicos
  - Fotografía en JPG 300 DPI (de 3 a 5 máximo)
  - Agenda de trabajo (programación de ensayos) acompañada de carta compromiso firmada por el maestro y participantes.
3. Para poster imagen en digital formato JPG o PSD con resolución 300DPI
  - Nota: Es obligatorio acotar en la carpeta, programa de mano y medios de difusión que el proyecto deriva y aplicará dentro del programa DEL AULA AL TEATRO EJ-2020.



## ANEXO 2 LDC

Para la Licenciatura de Danza Contemporánea, los postulantes podrán aplicar como grupo o generación:

- El programa podrá ser armado de acuerdo a los Resultados de las obras seleccionadas por el comité de maestros de LDC en el semestre anterior inmediato.
- El programa deberá tener una duración mínima total de 50-60 minutos.
- Solicitar formalmente a la coordinación de LDC a través de carta petición su compromiso de participación en el programa del Aula al Teatro, donde se mencione al alumno responsable del programa, así como al maestro(s) asesor (es) de la asignatura y/o programa.
- Entregar carpeta de presentación del programa en los tiempos establecidos según el anexo adjunto. Cabe mencionar que fuera de estos tiempos, no serán recibidos ningún trabajo y la convocatoria podrá ser desierta.

### Requisitos y Formato de Entrega

La carpeta deberá contener la siguiente información obligatoriamente.

1. Portada.
  - Identificar que el proyecto está aplicando para la convocatoria del programa DEL AULA AL TEATRO del semestre en curso.
  - Nombre del programa o propuesta coreográfica
  - Responsable del proyecto
  - Dirección general
  - Maestro asesor del proyecto
  - Nombre de la asignatura que lo derivó y maestro que impartió la asignatura
  - Identificación del semestre en el que se cursó la asignatura
2. Requerimientos ejecutivos:
  - Título de la obra o programa.
  - Argumento de la propuesta coreográfica.
  - Síntesis de la propuesta.
  - Duración total del programa.
  - Clasificación para público.
  - Indispensable tener los derechos de autor de la Música.
3. Créditos:
  - Dirección general
  - Maestro asesor del proyecto
  - Coreógrafo
  - Intérpretes
  - Asistente de Dirección
  - Diseño Escenográfica
  - Diseño de vestuario
  - Diseño de iluminación
4. Ficha técnica:
  - Dirección general
  - Maestro asesor del proyecto
  - Asistente de Dirección
  - Coreógrafo
  - Jefe de foro o ensayos
  - Regiseur
  - Iluminación
  - Musicalización
  - Maquillaje
  - Escenográfica
  - Vestuario
  - Plano de Escenografía
  - Plano de Iluminación
  - Requerimientos técnicos y escenográficos
  - Fotografía (3 a 5 máximo) en digital formato JPG o PSD con resolución 300DPI.
  - Agenda de trabajo (programación de ensayos) por fecha, horario, autorización de aulas de ensayo, programación de obras a ensayar, confirmación de maestro asesor. Esta agenda deberá ir acompañada de carta compromiso firmada por el o los maestros asesores y participantes.
  - Es obligatorio acotar en la carpeta, programa de mano y medios de difusión que el proyecto deriva y aplicará dentro del programa DEL AULA AL TEATRO EJ-2020.

